	FORMATO	CODIGO: F02- PRO-GAF-021
FONPRECON Pensiones y Cesantías	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN 1
		Fecha de Aprobación 12/03/2015

ASUNTO: INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

FECHA: 17 de mayo de 2022

PROCESO	NÚMERO
SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA	**IPMC 009 DE 2022**

FUNDAMENTOS LEGALES DE LA EVALUACIÓN
De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, el Grupo de Evaluación definido en la Invitación Pública deja constancia de lo actuado, en el presente formato

FUNDAMENTOS LEGALES – PUBLICIDAD PROCESO
Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE PAPEL Y TÓNER DE TINTA, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DESIGNADOS PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

JESÚS ORLANDO SEGURA LEÓN
Abogado Contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No. Orden Propuestas	PROPONENTE	VALOR UNITARIO FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO INCLUIDO IVA	VALOR PROMEDIO FOTOCOPIA INCLUIDO IVA
1	JIMMI MAURICIO ALONSO ESPITIA – CENTRO DE COMPUTO Y COPIADO INCCANET	$180.000	$200.000	$190.000

UNICO PROPONENTE: Verificada la plataforma del SECOP II, una vez cumplido el plazo para la presentación de las propuestas del proceso en estudio, se evidenció que la única oferta que se presentó fue la del señor JIMMI MAURICIO ALONSO ESPITIA, propietario del establecimiento de comercio CENTRO DE COMPUTO Y COPIADO INCCANET, indicando el precio promedio por fotocopia, de acuerdo con lo exigido en los términos de la invitación pública, por lo que sin perjuicio de las aclaraciones y demás subsanes de documentos y requisitos que exija el Grupo Técnico, se procede a hacer la verificación de requisitos habilitantes jurídicos de esta propuesta, así:

REQUISITOS JURIDICOS **(Numeral 13.1 de la Invitación Pública)**	**JIMMI MAURICIO ALONSO ESPITIA – CENTRO DE COMPUTO Y COPIADO INCCANET**
Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).	CUMPLE (X) NO CUMPLE () CON OBSERVACIÓN ()
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o certificado de registro mercantil	CUMPLE () NO CUMPLE () CON OBSERVACIÓN (X)
Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando este tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.	CUMPLE () NO CUMPLE () CON OBSERVACIÓN () NO APLICA (X)
Cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural	CUMPLE (X) NO CUMPLE () CON OBSERVACIÓN ()
Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE (X) NO CUMPLE () CON OBSERVACIÓN ()
Formato único hoja de vida de la función pública – persona jurídica suscrita por el Representante Legal o por la persona natural	CUMPLE (X) NO CUMPLE () CON OBSERVACIÓN (X)
Certificado del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social	CUMPLE () NO CUMPLE (X) CON OBSERVACIÓN ()
Antecedentes judiciales del Representante Legal o persona natural	CUMPLE (X) NO CUMPLE () CON OBSERVACIÓN ()
Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación- Rep. Legal o persona natural	CUMPLE (X) NO CUMPLE () CON OBSERVACIÓN ()
Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría General de la República – Rep. Legal o persona natural	CUMPLE (X) NO CUMPLE () CON OBSERVACIÓN ()
Certificación Bancaria	CUMPLE (X) NO CUMPLE () CON OBSERVACIÓN ()

Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal o persona natural, relacionado con la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía),	CUMPLE (X) NO CUMPLE () CON OBSERVACIÓN ()	
Formato Sarlaft Persona Jurídica	CUMPLE (X) NO CUMPLE () CON OBSERVACIÓN ()	

OBSERVACIONES:

El proponente JIMMI MAURICIO ALONSO ESPITIA – CENTRO DE COMPUTO Y COPIADO INCCANET: Debe actualizar fecha del certificado de cámara de comercio y adjuntar constancia de pago a la seguridad social, documentos subsanables, para lo cual tiene plazo hasta el día 18 de mayo a las 5:00 p.m., de acuerdo con el cronograma de la Adenda No.1 del proceso.

Lo anterior sin perjuicio del resultado y observaciones resultantes de la evaluación técnica y económica.

JESÚS ORLANDO SEGURA LEÓN
Abogado Contratista Subdirección Administrativa y Financiera